

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 1407

SALTA, 29 SEP 2017

Expediente N° 10.947/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Extensión Rural, obrante en fs. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por la suma total de Pesos Tres mil cuatrocientos quince (\$ 3.415,=).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle :

Funcionamiento.....\$ 275,=

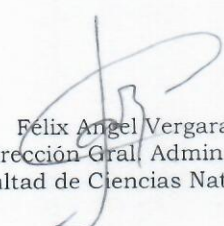
Prácticas Curriculares.....\$ 3.140,=

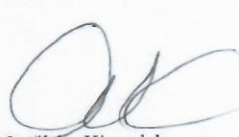
Total\$ 3.415,=

Son: Pesos Tres mil cuatrocientos quince.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica.

smg


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales